



CONSTANCIA: AL Despacho de la señora Juez, informando que se surtió en debida forma el emplazamiento del demandado, pasa para resolver. Bucaramanga, 15 de noviembre de 2022.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

RADICADO 2022-00366-00
UNION MARITAL DE HECHO

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

En atención a la solicitud del Dr. JUAN CARLOS ALBARRACIN MUÑOZ en designar abogado de oficio a la demandante a quien le fue concedido amparo de pobreza y por cuando su mandato le facultaba expresamente para presentar y subsanar la demanda, a ello se accede, designándose para tal encargo a la Dra. MARIBEL BONILLA GONZALEZ quien puede ubicarse en la dirección electrónica maribelbonilla1119@gmail.com y a quien aceptado una vez aceptado el encargo se ordena compartir el link del expediente.

Emplazados debidamente los herederos Indeterminados el Causante Señor LUIS EDUARDO TORRES TORRES, sin que hubieran comparecido al proceso, se les designa como Curador Ad – Litem al Doctor CARLOS RAUL SIERRA quien puede ubicarse en la dirección electrónica carlos_sah4@hotmail.com y a quien aceptado una vez aceptado deberá notificársele personalmente la demanda y correr traslado por el término legal.

Po secretaría comuníquense las designaciones a los correos electrónicos correspondientes advirtiéndoles a los profesionales del derecho que desempeñarán el cargo en forma gratuita y su nombramiento es de forzosa aceptación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:
Elvira Rodríguez Gualteros
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **52691888717709d91c24bcffb8a2db159de92b69efd74d7a111447d83e68c7d8**

Documento generado en 15/11/2022 03:21:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>